

ACUERDO No.SCGG-00320-2016

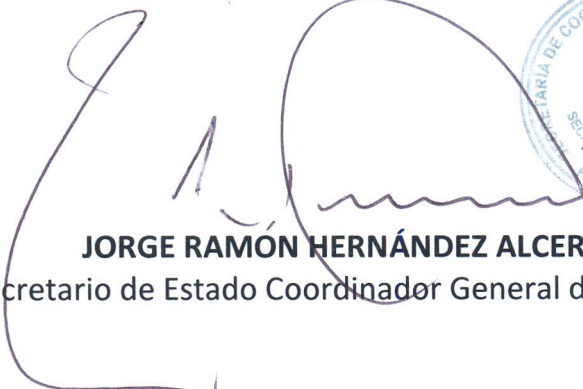
EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Julio, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la ciudadana **NELLY KARINA JEREZ CABALLERO**, en su condición de Subcomisionada Nacional para Prevención de Riesgos de COPECO, para que viaje a la Ciudad Bogotá, Colombia, para asistir al proyecto de Fortalecimiento de las oficinas regionales de COPECO ejecutado por Plan Internacional en Honduras y con el apoyo financiero de USA/OFDA, del 10 al 15 de Julio de 2016.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por Plan Internacional en Honduras (USA/OFDA), por lo que le corresponde a la Comisión Permanente de Contingencias COPECO, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno